



## FORMULARIO INCORPORACIÓN DE CLIENTES PERSONAS NATURALES PARA ARRIENDOS

<b>1</b>	<b>DATOS DEL TITULAR</b>		
NOMBRE			
DIRECCIÓN			
R.U.T.			
TELÉFONOS			
<b>2</b>	<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCO 1		BANCO 2	
N° CUENTA		N° DE CUENTA	
N° DE SERIE		N° DE SERIE	
<b>3</b>	<b>NOMBRE, R.U.T y FIRMAS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR LAS CUENTAS BANCARIAS</b>		
NOMBRE (1)			
R.U.T.			
FIRMA			
NOMBRE (2)			
R.U.T.			
FIRMA			
<b>4</b>	<b>PERSONA(S) AUTORIZADAS A SOLICITAR Y RETIRAR EQUIPOS, DISTINTAS DEL TITULAR DESCRITO EN EL N°1</b>		
NOMBRE			
RUT		FIRMA	
NOMBRE			
RUT		FIRMA	
EL TITULAR SEÑALADO EN EL N°1, SE RESPONSABILIZA DE TODOS LOS ARRIENDOS Y/O VENTAS CONTRAÍDAS ENTRE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL N°4 Y ABSIDE ARRIENDOS			
<u>CON LA PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO, ADJUNTAR:</u>			
-FOTOCOPIA POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL INSCRITO EN EL N°1			
-BOLETA DE SERVICIOS QUE ACREDITE DOMICILIO			
-SI LA VIVIENDA ES ARRENDADA, JUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE LA BOLETA DE SERVICIOS, DEBE PRESENTARSE UNA COPIA DEL CONTRATO DE ARRIENDO			
<i>"QUIEN ENTREGA LOS ANTECEDENTES DECLARA QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS SON AUTÉNTICOS Y AUTORIZA SU VERIFICACIÓN. AL MISMO TIEMPO ENTIENDE QUE ESTA SOLICITUD PODRÁ SER ACEPTADA O RECHAZADA SIN EXPRESIÓN DE CAUSA" TODOS ESTOS ANTECEDENTES SON PARA USO INTERNO DE ABSIDE S.A., Y NO SERÁN DEVUELTOS AL CLIENTE</i>			



## FORMULARIO INCORPORACIÓN DE CLIENTES PERSONAS NATURALES PARA ARRIENDOS

### IMPORTANTE

Adjuntar:

- Fotocopia de las 3 últimas declaraciones de I.V.A.
- Fotocopia de las cédulas de identidad del Gerente, Representante legal, Socios de la empresa, personas que solicitan equipos (Jefe de Adquisiciones)

### Consideraciones importantes

- La Tarifa es diaria, y de mínimo 24 horas
  - El pago del arriendo es por anticipado
  - Los arriendos mensuales tienen precios especiales, deben ser contratados previamente, y cancelados en forma anticipada
  - Descuentos semanales: arriende 7 días y pague solo 5 días
  - Se cobrará 01 día adicional de arriendo, si el equipo es devuelto francamente sucio, esto se aplica especialmente a trompos, compresores y pistolas para pintar
    - Los equipos desde que son retirados en arriendo desde el local, se consideran efectivamente arrendados.
- Cualquier otra causa ajena como: - el cliente no lo puede usar,  
- no lo sabe usar,  
- no le sirvió porque no era el equipo que necesitaba,  
- por efectos climatológicos,  
- o cualquier otra razón ajena al arriendo,  
-son causas de exclusiva responsabilidad del cliente y no de ABSIDE ARRIENDOS. El cobro del tiempo transcurrido será efectivamente cobrado

**“La sola presentación de los antecedentes antes detallados no constituye una aprobación automática para ser incorporado como cliente. Estos deben ser verificados y aprobados previamente”**